

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Evaluación Diagnóstica al programa Desarrollo acuícola y pesquero	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
25/10/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
29/12/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón	Jefatura de la Gobernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.
1.4 Objetivo general de la evaluación:	
Emitir la opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados.	
1.5 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el diseño del programa. • Identificar, caracterizar y cuantificar la población o área de enfoque potencial y objetivo. • Revisar la consistencia de la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. • Integrar un mapa de ruta de mejora integral para fortalecer las capacidades de gestión en la creación de programas nuevos. • Analizar de manera global el grado de evaluabilidad de los programas, así como un mapa de ruta para mejorar la evaluabilidad en lo sucesivo. 	
1.6 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
El instrumento rector de la evaluación es el que contiene los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2022, en dichos términos se establece la recolección de la información mediante la “bitácora electrónica de información” estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, un campo binario cuya función es establecer el estatus de la entrega (si/no), el nombre del archivo electrónico entregado incluyendo la extensión del mismo, y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro.	
Cuestionarios _X_ Entrevistas _Formatos_ Otros _Especifique:	

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación diagnóstica se realizó con base en los siguientes apartados:

<i>Tema</i>	<i>Preguntas</i>	<i>Total</i>
1. Identificación del programa	1	1
2. Diagnóstico	2 a 5	4
3. Población o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11 a 12	2
<i>Total</i>		<i>12</i>

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, la cual fue compilada por la Jefatura de la Gobernatura para su entrega a la instancia evaluadora, así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos para su análisis.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El programa atiende una problemática que no parece demasiado compleja y por ello se justifica que el programa tenga un carácter algo empírico, basado en mecanismos más o menos evidentes para producir un resultado: créditos, infraestructura, supervisión y regulación. La lógica vertical y horizontal de la MIR, por tanto, son adecuadas en general, aunque requieren ajustes que se indican en las matrices correspondientes, especialmente con respecto a la validez de los medios de verificación. El programa también debe especificar cómo se ha establecido a los beneficiarios del programa y cómo definir a la población potencial.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Hay indicadores adecuados, aunque requieren algunos ajustes.
- Adecuada identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-202

2.2.2 Oportunidades:

- Seguramente existen complementariedades y recursos comunes con otras instituciones estatales y a nivel federal.
- Es muy probable que en el sector académico existan recursos técnicos para el diagnóstico y para ayudar la implementación del programa (monitoreo, evaluación)
- De manera parecida, el Estado de Oaxaca o el gobierno federal probablemente cuenten con información más adecuada para definir tanto a la población potencial como a la población objetivo
- Esta evaluación se apega a la metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la SCHP federal y el CONEVAL.

2.2.3 Debilidades:

- El documento que se incluyó en la carpeta como diagnóstico contiene la MIR, no un diagnóstico.
- El documento presentado en la carpeta de población objetivo no describe la población objetivo. Explicitar cómo se ha llegado a definir dicha población objetivo (en la ficha del programa) y definir la población potencial (el grupo que contiene a la objetivo, pero que incluye también a las personas que el programa no atenderá).
- Los medios de verificación son documentos internos
- Algunas actividades parecen implicar procesos completos que podrían representar componentes (ver componente 4, especialmente, y recomendaciones específicas para cada renglón). En otros

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

casos, conviene clarificar en qué consiste la actividad para conocer mejor las relaciones (lógicas o secuenciales) entre las actividades y entre las actividades y el componente. En otros casos parece adecuado concentrar varias actividades en una sola, de manera que la matriz, en conjunto, sea concisa y más clara. Ver observaciones específicas en matriz de pregunta 11.

2.2.4 Amenazas:

1. Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre la capacidad del programa para dar resultados verificables y efectivos en la solución del problema que lo justifica.
2. Perder oportunidades de coordinación con otros programas e instituciones
3. Identificación tardía de evaluaciones previas que no han sido consideradas por la unidad responsable.
4. Puede haber cuestionamientos sobre el planteamiento del programa para los problemas por parte de quienes constaten que la base teórica y metodológica del programa es insuficiente.
5. La incertidumbre y poca claridad respecto a reglas de elegibilidad y áreas de enfoque del programa producen el riesgo de que se acuse la existencia de sesgos en la aplicación de los recursos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De la evaluación de diagnóstico al programa 111 Desarrollo acuícola y pesquero, a cargo de Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura encontramos que cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 22 casos, es decir 52.38% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida a que se han cumplido requisitos de identificación del programa y organización de una matriz de indicadores de resultados.

En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa cabe resaltar que se requiere explicar algunos procesos del programa (actividades, componentes) puede y debe ser más abundante o sofisticada para mostrar los mecanismos causales que producen el cambio esperado en la realidad (por ejemplo, la rehabilitación de cuerpos de agua, atención de contingencias ambientales). Es evidente que cada una de estas actividades lleva consigo dificultades que la planeación puede anticipar y sobre las cuáles puede utilizar el enfoque estratégico de esta herramienta de evaluación. De manera parecida, conviene que las actividades de fortalecimiento institucional expliciten los criterios de calidad que requieren para dar por cumplido el objetivo que persiguen (por ejemplo: acuerdos gestionados, campañas realizadas). Estas actividades solamente pueden tener un sentido válido si la matriz de resultados (y los documentos de planeación que la preceden) explicitan qué se busca de ellos.

Ahora bien, este replanteamiento tiene que ir en paralelo con un replanteamiento más sofisticado de la población objetivo para los diferentes instrumentos del programa. Los componentes de regulación son aplicables a toda la población potencial (y eso debe clarificarse), mientras que los componentes de servicios (campos de agua rehabilitados, atención en contingencias y desastres) seguramente pueden ofrecerse solamente a un cierto subgrupo de la población potencial (quienes de manera previsible verán rehabilitados cuerpos de agua que dan base a su actividad económica). Lo mismo puede decirse sobre las actividades de fortalecimiento institucional (estudios de pre-inversión e impacto ambiental, clusters acuícolas y pesqueros, y los de capacitación en financiamiento y comercialización, que opera creando y difundiendo información y vinculando oferta y demanda. Estos componentes facilitan el acceso a bienes individualizables (como los créditos) o de uso colectivo (infraestructura). Por principio, se requiere establecer adecuadamente (conforme a un marco normativo específico) quiénes pueden recibirlos y quienes los recibirían en 2018 y los años subsiguientes dentro del programa. Se recuerda que, idóneamente, la definición de la población objetivo es resultado de un proceso que considera información en varios niveles

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

de validez: marco legal y normativo aplicable a las unidades responsables y a los programas, diagnósticos, prioridades definidas a partir de las restricciones presupuestales y procedimientos (requisitos, tiempos, procesos) para inscribir beneficiarios (padrones, áreas de enfoque prioritario).
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Identificar puntos comunes para fortalecer los elementos del programa, comenzando por su base documental.
2: Buscar complementariedades con otras dependencias del Estado: objetivos comunes, recursos aprovechables (información, implementación).
3: Integrar un expediente administrativo completo y publicarlo
4: Buscar sinergias con organizaciones (académicas o no) que puedan contribuir a dar una base teórica más adecuada al programa. Las alianzas con otras organizaciones pueden servir para elaborar y fortalecer el diagnóstico del problema aún durante la implementación, comenzando con la documentación adecuada de expectativas y resultados (de forma separada a los resultados auditables). Cada programa debe servir al propósito de reforzar la memoria institucional del Estado.
5: Elaborar un diagnóstico adecuado
6: Se requiere revisar de nuevo la relación lógica entre actividades y componentes. Idealmente esta revisión debe incluir a los árboles de problemas y objetivos.
7: Justificar los criterios para definir la población objetivo. Estos criterios deben comenzar por la definición de la población potencial (idealmente todos o una buena parte de los productores del estado).
8: Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes, así como definir provisiones para la generación de un padrón de beneficiarios y documentarlas en reglas de operación u otros lineamientos específicos del programa.
9: Atender las observaciones a partir de las guías metodológicas de la SCHP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores.
10: Los medios de verificación deben ser públicos o publicables, con formato uniforme para permitir la construcción de series comparables en todos los periodos de tiempo del programa y que un observador pueda corroborar los resultados del indicador a partir del mismo método de cálculo de la MIR y de la misma información.
11: Se recomienda clarificar conceptualmente cada actividad y su relación con el componente.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Claudia Maldonado Trujillo
4.2 Cargo: Coordinadora
4.3 Institución a la que pertenece: ExploraMetrics
4.4 Principales colaboradores: <ul style="list-style-type: none"> • Armando Orduña Espinosa • Gabriela Trujillo Mendía • José Hernández Martínez • Rafael Aguirre Ponce • Heber Grajeda Barranco • Mariel Flores Bautista
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: claudia.maldonado@cide.edu
4.6 Teléfono (con clave lada): (667)4556588

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Desarrollo acuícola y pesquero	
5.2 Siglas: (No Aplica)	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Dr. Carlos Grau López sedapasecretariaparticular@gmail.com (951) 5016900	Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefatura de la Gobernatura	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 27,363.61	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso fiscal	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017	

www.oaxaca.gob.mx